

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 3 7 5

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A., otorgada ante el Notario Primero encargado del cantón Latacunga, el 17 de agosto de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UC.I.A.2012.497 de 4 de julio de 2012 y memorando No. SC.UJ.A.2012.375 de 21 de agosto de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD TAXIUTC S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Notario Primero encargado del cantón Latacunga, tome nota al margen de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en Ambato,

22 AGO. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MJHG
Expediente 94527
Trámite. 189/2012



CERTIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluiza, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N°.375.SC.DIC.A.2012 de fecha veintidós de Agosto del dos mil doce, bajo la partida N°.0324 constantes a fojas 375 vuelta 376-377 y vuelta del Registro Mercantil a mi cargo; además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la Compañía N°.0077/2007.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, trece de septiembre del dos mil doce.- X.M.CH.P./

